



Participo a Vd. que el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, el día 9 de octubre de 2018 dictó DECRETO con Número 2406/2018 cuyo tenor literal es el siguiente

Área: SECRETARÍA GENERAL.

Asunto: CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

PLENO MUNICIPAL

Refa 11945/2018

Visto el escrito presentado por las Sras. López Núñez y Maroñas Aveleiras y por los Sres. Martín García, Aldama Blanch, Bedia Domínguez y Ortega Lara, todos ellos miembros de esta Corporación, solicitando la convocatoria de sesión extraordinaria, de conformidad con lo previsto en art. 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre,

Esta Alcaldía Presidencia, RESUELVE:

Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal que se celebrará el día 25 de octubre de 2018, a las 11,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

126/18E: REVERSIÓN DE LA "ELEVADORA":

PRIMERO.- Establecer contactos con el Canal de Isabel II para tratar de llegar a un acuerdo sobre la reversión de "La Elevadora" y en el caso de que el en plazo máximo de dos meses no se haya logrado emprender la vía judicial.

SEGUNDO.- Solicitar el acuerdo aprobado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y estudiar posibles impugnaciones.

> Lo que le comunico para su conocimiento y efectos LA SECRETARIA GENERAL Firma, fecha y CSV al margen

